



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

PLAN ESTRATÉGICO

2014-2017

**Dirección de Evaluación y
Acreditación Universitaria**

(DEVA)



Agencia Andaluza del Conocimiento

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Este Plan estratégico ha sido elaborado por la Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria y aprobado por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	5
3. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
4. DESPLEGUE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
5. METODOLOGÍA Y SEGUIMIENTO	8



Agencia Andaluza del Conocimiento

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, es el órgano con competencias en evaluación de las Universidades y la I+D+I en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las funciones de la DEVA están reguladas por los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por el Decreto 92/2011 de 19 de abril.

La DEVA asumió las competencias de la desaparecida Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Agencia que superó satisfactoriamente el proceso de evaluación externa realizado por la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA), el 6 de abril de 2009. Desde su creación, la Agencia es miembro de esta institución que garantiza y afianza su compromiso con los criterios de calidad establecidos en Bolonia y concretados en los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior definidos por ENQA y en la actualidad es miembro de pleno derecho de la ENQA.

Cuenta con las siguientes funciones relacionadas con la evaluación y acreditación:

- a) El ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines.
- b) La evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- c) El establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- d) Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.
- e) La evaluación y seguimiento de los programas de I+D+I, estableciendo, en su caso, mecanismos de reconocimiento mutuo con entidades acreditadoras inscritas en los registros internacionales de referencia.

El presente documento es una herramienta de trabajo en las que quedan definidas las líneas estratégicas que llevará a cabo durante los próximos cuatro años y el compromiso de la dirección de la DEVA para su puesta en marcha.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El plan estratégico está construido sobre lo que la DEVA es y quiere ser en un futuro y sobre los valores que la sustentan. La misión, la visión y los valores son la base de la planificación de las actuaciones de la DEVA.



- **Misión**

Prestar servicio al Sistema Andaluz de Universidades e Investigación (SAUI) en todas las actuaciones que se demanden en relación a la evaluación y la acreditación de actividades de Enseñanza Superior e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). Adecuando las actuaciones a las demandas sociales y a los requisitos de calidad de la formación universitaria e investigadora en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

- **Visión**

Convertirse en una institución de referencia nacional e internacional en las actividades de evaluación, certificación y acreditación de las instituciones y agentes de la Educación Superior, sus programas formativos, actividades de investigación y planes de innovación; en cuanto organizaciones de servicio público que han de rendir cuentas periódicamente, atender con excelencia las demandas de la sociedad y anticipar las necesidades del futuro.

- **Valores**

Todas las actuaciones de la DEVA se basan en los principios de transparencia, objetividad, independencia, igualdad y equidad, confidencialidad, servicio público y compromiso social, legalidad, coordinación y cooperación, eficiencia, compromiso ambiental y seguridad y salud laboral.

3. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los **ejes estratégicos** constituyen los grandes bloques que identifican los retos ante el futuro.

EJES ESTRATÉGICOS	
PROCESOS	1
PERSONAS	2
RECURSOS	3
ALIANZAS	4
RESULTADOS	5

Figura 1: Ejes del Plan Estratégico de DEVA

Estos ejes estratégicos se desarrollan en **objetivos estratégicos** a través de los cuales se articula la visión de la DEVA.

E1: Contribuir a la mejora del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias, del profesorado y de los programas de I+D+I.

E2: Garantizar la contribución del personal a través de su desarrollo e implicación.

E3: Maximizar la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas llevados a cabo por la DEVA.

E4: Reforzar las relaciones institucionales que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.

E5: Enfocar los procedimientos puestos en marcha hacia los resultados y la comunicación con todos los grupos de interés.

La estructura del plan estratégico está integrada en el Modelo Europeo de Excelencia en la Gestión adaptado al Sector Público (Modelo EFQM Sector Público), elaborado por la Fundación Europea de Gestión de la Calidad (European Foundation for Quality Management). Esta integración favorecerá el diseño, implantación, aplicación y seguimiento del Plan estratégico.

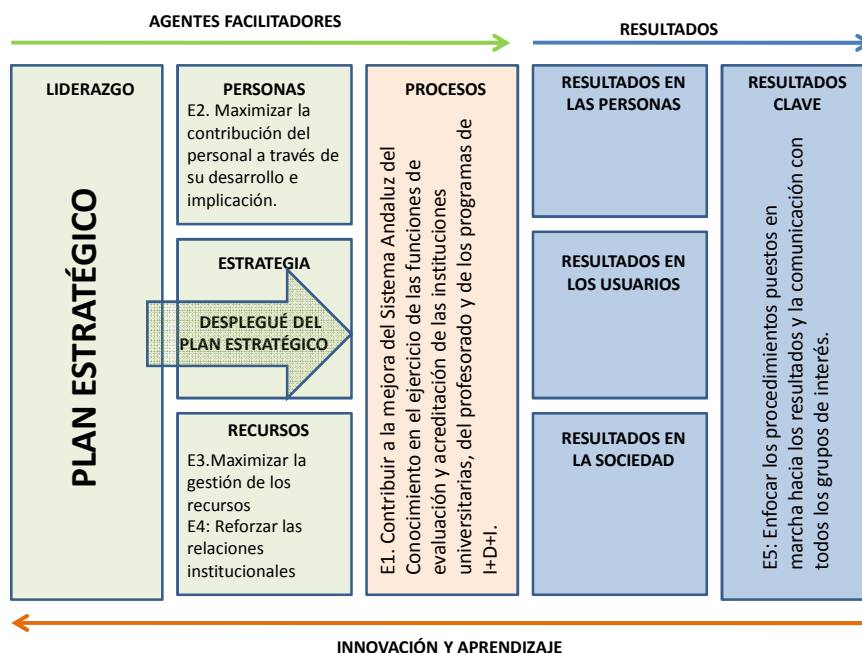


Figura 2: Integración de Plan estratégico de DEVA en el Modelo EFQM

4. DESPLIEGUE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivo estratégico:
E1: Contribuir a la mejora del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias, del profesorado y de los programas de I+D+I.

Objetivo específicos:

O1. Prontitud, diligencia y precisión en la realización de trámites y en la prestación de servicios. cs.1.

O2. Desarrollar programas de evaluación y acreditación eficaces para la mejora global del Sistema Universitario de la Educación Superior en Andalucía.



Objetivo estratégico:

E2: Garantizar la contribución del personal a través de su desarrollo e implicación.

Objetivo específicos:

O3. Utilizar la información procedente del personal para la mejora de la gestión.

O4. Desarrollar y utilizar canales de comunicación verticales y horizontales.

O5. Sistematizar la elaboración y ejecución del plan de formación del personal.

Objetivo estratégico:

E3: Maximizar la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas llevados a cabo por la DEVA.

Objetivo específicos:

O6. Mantener los equipos e instalaciones para la correcta prestación de los servicios cs.2.

O7. Mantener las comisiones adecuadas y actualizadas para la correcta prestación de los servicios. cs.3.

Objetivo estratégico:

E4: Reforzar las relaciones institucionales que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.

Objetivo específicos:

O8. Garantizar la visibilidad de la DEVA ante la sociedad en general y los grupos de interés.

O9. Mejorar la percepción que de la DEVA tienen los grupos de interés.

O10. Aumentar las relaciones con otras agencias de evaluación, nacionales e internacionales.

Objetivo estratégico:

E5: Enfocar los procedimientos puestos en marcha hacia los resultados y la comunicación con todos los grupos de interés.

Objetivo específicos:

O11. Conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios. cs.4.

O12. Difundir la información sobre los procedimientos y/o servicio prestado. cs.5.

O13. Ejecutar los servicios de forma fiable asegurando la transparencia de los resultados. cs.6.

O14. Aprovechar el conocimiento de los usuarios para la mejora del servicio cs.7.

CS. Objetivos de la Carta de servicio

5. METODOLOGÍA Y SEGUIMIENTO

El Plan estratégico de la DEVA es fruto de un importante proceso de participación desarrollado durante el 2013. Este Plan estratégico surge de la Dirección de la DEVA y toma como base el Plan estratégico anterior, el modelo EFQM, la carta de Servicios de DEVA y la recogida de información de los grupos de interés.

Tras la revisión de la misión, visión y valores de la DEVA, se han fijado los objetivos estratégicos y se han definidos los objetivos específicos.

Cada una de las áreas y unidades llevarán a cabo planes anuales de trabajo para dar respuesta a los objetivos. Las actuaciones y los indicadores recogidos en los planes de trabajo conformarán el plan operativo.



Anualmente las distintas áreas y unidades de la DEVA elaborarán los Planes de trabajo que serán aprobados por el director de la DEVA. Los planes de trabajo estarán ligados con los objetivos específicos y conformarán el plan operativo anual de la DEVA.

	Elaborado	Aprueba	Periodicidad
Plan estratégico	Dirección	Consejo Rector	2014/2017
Planes de trabajo	Cada área/unidad	Dirección	Anual

En la revisión anual del Plan estratégico se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el Procedimiento de revisión y mejora de la DEVA.